



<b>DUPLICADO</b> PARA SER ARCHIVADO POR LA FARMACIA PARA ESTUPEFACIENTES, ANTIBIÓTICOS, PSICOTRÓPICOS, Y SUSTANCIAS DE RIESGO	
FECHA DE EMISIÓN	N° DE AFILIADO / DOCUMENTO
APELLIDO Y NOMBRES   	
NO VÁLIDO PARA SU FACTURACIÓN	
 <b>IOSFA</b>	
<i>Firma y sello del profesional</i> Tipo y número de matrícula en letra manuscrita	

De no ser suficiente espacio, continuar al dorso del talón.

#### INSTRUCCIONES PARA EL FARMACÉUTICO

Evite descuentos y/o demoras en pago, observando las siguientes indicaciones:

- Exija el carnet de afiliado.
- No olvide hacer firmar al afiliado con aclaratoria.
- En Rp./1 y Rp./2 debe figurar el nombre genérico del medicamento (ley 25649/02).
- La receta deberá ser original de puño y letra del profesional con el mismo tipo de letra y tinta.

 <b>IOSFA</b>	<input type="radio"/> DIBA <input type="radio"/> IOSE <input type="radio"/> DIBPFA		FECHA DE EMISIÓN	N° DE AFILIADO / DOCUMENTO	FECHA DE DISPENSACIÓN
	<b>APELLIDO Y NOMBRES</b>				
<b>PRESCRIPCIÓN POR GENÉRICO</b>			CANT RECETADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SUB - TOTAL
Rp./1			Nro.	LETRA	TROQUEL
Rp./2					TROQUEL
<input type="radio"/> RECIBÍ CONFORME <input type="radio"/> AFILIADO <input type="radio"/> TERCERO			IMPORTE TOTAL		TROQUEL
TIPO Y N° DE DOCUMENTO			TELÉFONO (opcional)		TROQUEL
DOMICILIO (opcional)			A CARGO AFILIADO		TROQUEL
Firma y sello del profesional			A CARGO IOSFA		
MATRÍCULA			Firma y aclaración		
Tipo	Número		Firma y sello de la farmacia		

#### INSTRUCCIONES PARA EL MÉDICO

- Prescriba medicamentos por su nombre genérico (Ley 25649/02)
- Suscriba y aclare su firma con sello, indicando número de matrícula profesional y tipo (nacional o provincial) en letra manuscrita.
- Para medicamentos con receta archivada se completará la prescripción en el talón adjunto.
- La prescripción no debe exceder los 60 (sesenta) días de tratamiento.
- Por renglón podrán prescribirse hasta 2 (dos) envases grandes (o de única presentación) o su equivalente en envases chicos hasta un máximo de 4 (cuatro) indicando cantidad con número y letra.
- Antibióticos inyectables hasta 8 (ocho) unidades monodosis y hasta 1 (uno) de seis dosis.
- Tachaduras, enmiendas y uso de distintas tintas, deben ser salvadas por el mismo profesional

#### INSTRUCCIONES PARA EL AFILIADO

- Receta válida por 30 (treinta) días, incluida fecha de emisión.
- Lleve siempre que concurra al médico recetas y el carnet de afiliado.
- Controle que los medicamentos provistos coincidan con lo recetado por el profesional
- Si algún medicamento no se le entrega, exija la anulación del renglón.